

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXV	Salta, 6 de abril de 1984	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 38 PAGINAS				CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 218368

Nº. 11.949

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. DANIEL ISA
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. SANTOS JACINTO
DAVALOS
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS**I - PUBLICACIONES**

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.).	\$a 200,—	\$a 1,—
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 400,—	\$a 1,—
Avisos Comerciales	\$a 500,—	\$a 1,—
Avisos Administrativos	\$a 200,—	\$a 1,—
Edictos de Mina Denuncia y Mensura	\$a 300,—	\$a 1,—
Explotación y Cateo	\$a 300,—	\$a 1,—
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 192,—	\$a 1,—
Edictos Judiciales	\$a 200,—	\$a 1,—
Poseción Veinteñal	\$a 360,—	\$a 1,—
Edictos Sucesorios	\$a 300,—	\$a 1,—
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 400,—	\$a 1,—
Remates Varios	\$a 250,—	\$a 1,—
Balances		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	\$a 600,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	\$a 1.200,—	
Más un adicional de	\$a 300,—	en concepto de prueba

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 1.000,—
Semestral	\$a 600,—
Trimestral	\$a 300,—
Mensual	\$a 150,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$a 10,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 20,—
Atrasado, más de un año	\$a 30,—
Separata	\$a 30,—

Nota: — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 675 del 26-3-84 — Pone int. a cargo de la Secretaría de Estado de Seguridad Social al Secretario de Estado de Salud Pública	1036
S.G.G. Nº 678 del 26-3-84 — Pone int. a cargo de la Secretaría Gral. de la Gobernación al señor Subsecretario General	1036
S.G.G. Nº 679 del 27-3-84 — Pone en posesión del mando gubernativo de la Provincia, a S.E. el señor Vicegobernador	1037
S.G.G. Nº 680 del 27-3-84 — Pone int. a cargo del Ministerio de Economía al Sr. Secretario de Estado de Obras Públicas	1037
M.E. Nº 683 del 28-3-84 — Autoriza a la Administración del Fondo Especial del Tabaco para que con cargo al rubro Imputaciones Pendientes regularice contablemente los Planes 144 y 145, Ejercicio 1983	1037

M.E.	Nº 687 del 28-3-84 — Aprueba las adjudicaciones en venta de parcelas de propiedad del Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta	Pág. 1037
M.E.	Nº 688 del 28-3-84 — Aprueba el Boleto de Compra-Venta celebrado entre A. G.A.S. y el señor Carlos Humberto Bassani	1038
M.E.	Nº 693 del 28-3-84 — Aprueba la Resol. Nº 115/83 de la Direc. de Vialidad de Salta	1039

RESOLUCION

M.G.	Nº 413 del 4-4-84 — Reajuste de tarifas que rigen para las publicaciones de avisos, edictos, convocatorias a asambleas, etc., en el Boletín Oficial de la Provincia.	1040
------	---	------

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G.	Nº 681 del 27-3-84 — Modifica parcialmente el Decreto Nº 497/84	1040
M.E.	Nº 682 del 28-3-84 — Modifica los art. 1º y 3º del Decreto Nº 438/84	1040
M.E.	Nº 684 del 28-3-84 — Aprueba la Disposición Nº 182/83 emanada de la Direc. Gral. Agropecuaria	1041
M.E.	Nº 685 del 28-3-84 — Reconoce una retribución adicional compensatoria al Sr. Director Provincial de Turismo	1041
M.E.	Nº 686 del 28-3-84 — Reconoce y autoriza pago de porcentaje a favor de profesional de la Direc. Gral. Agropecuaria	1041
M.E.	Nº 689 del 28-3-84 — Aprueba la Resol. Nº 053/83 dictada por la Direc. Gral. de Arquitectura de la Provincia	1041
M.E.	Nº 690 del 28-3-84 — Promueve a personal de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia	1041
M.E.	Nº 691 del 28-3-84 — Afecta al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional a personal de Contaduría Gral. de la Provincia	1042
M.E.	Nº 692 del 28-3-84 — Afecta a personal de la Direc. Gral. de Transporte de la Provincia al Régimen de Trabajo Adicional con Dedicación Semi-Exclusiva	1042

EDICTO DE MINA

Nº 52311	— Roberto Hugo Faroux, Expte. Nº 11680	1042
----------	--	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 52496	— Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 06/84	1042
Nº 52495	— Banco de Préstamos y Asistencia Social, Lic. Nº 5/84	1042
Nº 52489	— Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Lic. Nº 4/84	1043
Nº 52480	— Y.P.F. Administración del Norte, Lic. Nº 60-06-933/84	1043
Nº 52478	— Y.P.F. Administración del Norte, Lic. Nº 60-06-932/84	1043
Nº 52454	— Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Lic. Nº 1	1043

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 52468	— Roberto Castro	1043
----------	------------------------	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 52503	— Classen Rogelio	1043
Nº 52501	— Isidro Benigno Lara	1043
Nº 52494	— Guzmán Julio	1044
Nº 52493	— Vergara de Alvarez Gladys del Valle	1044
Nº 52484	— Contreras Ramón Alberto	1044
Nº 52464	— Brie, Raúl Luis; Usandivaras de Brie, Alba Doris	1044
Nº 52462	— Lagoria Ceferino o Seferino Lagoria y de María de Los Dolores Máxima Enriqueta López de Lagoria o Dolores López de Lagoria	1044

REMATES JUDICIALES

Nº 52498	— Por Mario José Ruiz de los Llanos. Juicio: Expte. Nº A-29.512/82	1044
Nº 52418	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-42.819/83	1044

CITACION A JUICIO

Nº 52479 — Eduardo Suárez y María Lafuente de Sánchez 1045

EDICTOS JUDICIALES

Nº 52505 — Isidoro Bidone 1045
 Nº 52502 — Felisa Alcira Orquera 1045
 Nº 52499 — María Teresa Alabance de Hernández y Trinidad Hernández 1045
 Nº 52470 — Roberto Acuña 1045
 Nº 52466 — Claverie Carlos Daniel 1045

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 52500 — Sala Vieja S. A. 1046

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 52467 — Cooperativa Salteña de Trabajo Médico, Consumo, Crédito y Vivienda Ltda., para el día 26-4-84 1046
 Nº 52465 — Clínica Córdoba S. A., para el día 17-4-84 1047
 Nº 52451 — Panorama S.A., para el día 17-4-84 1047

Sección GENERAL**RECAUDACION**

Nº 52497 — Del día 5-4-84 1047

BALANCE GENERAL

Nº 52504 — Alfa S. A. Compañía Financiera

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 26 de marzo de 1984

DECRETO Nº 675**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial que realiza el Secretario de Estado de Seguridad Social, doctor Walter Neil Buhler, a la Capital Federal, a partir del día 26 de marzo del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, al Secretario de Estado de Salud Pública, doctor Enrique Tanoni, a partir del día 26 de marzo del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Balut - Saravia

Salta, 26 de marzo de 1984

DECRETO Nº 678**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje en misión oficial que realizará el señor Secretario General de la Gobernación, doctor Luis Adolfo Saravia, a la Capital Federal, a partir del día 28 de marzo del corriente año,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría General de la Gobernación, al señor Subsecretario General, doctor Roberto Adolfo Castro, a partir del 28 de marzo del año en curso, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Isa - Saravia

Salta, 27 de marzo de 1984

DECRETO Nº 679

Secretaría General de la Gobernación

Con motivo del viaje en misión oficial, a realizar por el suscripto a la Capital Federal, a partir del día 27 de marzo del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Púese en posesión del mando gubernativo de la Provincia, a S.E. el señor Vicegobernador de la misma, doctor Jaime Hernán F. Gueroa, a partir del día 27 de marzo del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Isa - Saravia

Salta, 27 de marzo de 1984

DECRETO Nº 680

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realiza a la Capital Federal, el señor Ministro de Economía, C. P.N. Emilio Marcelo Cantarero, a partir del día 27 de marzo de 1984;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Secretario de Estado de Obras Públicas, D. Fernando Fazio, a partir del día 27 de marzo del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FIGUEROA (Int.) - Isa - Saravia

Salta, 28 de marzo de 1984

DECRETO Nº 683

Ministerio de Economía

Expte. Nº 26-0084/84.

VISTO el pedido formulado por la Administración del Fondo Especial del Tabaco, en el sentido de crear el Rubro Imputaciones Pendientes en los Planes Nº 144 denominado "Administración y Funcionamiento del Fondo Especial del Tabaco, Ejercicio 1983" y Nº 145 denominado "Fiscalización de Acopio de Tabaco, Ejercicio 1983", aprobados por Resolución Nº 103 de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación y puestos en vigencia mediante Decreto Provincial Nº 794 del 24 de mayo de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 3 de noviembre de 1983 se ha presentado en la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación los planes número 164 y 165 que son ampliatorios de los mencionados.

Que dicho movimiento presupuestario tiende a regularizar el pago de los sueldos de los meses de Noviembre y Diciembre y el sueldo anual complementario correspondiente al segundo semestre del año 1983 de los empleados de la Administración del Fondo Especial del Tabaco.

Que la mencionada repartición cuenta con los recursos necesarios para afrontar el gasto;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorizar a la Administración del Fondo Especial del Tabaco para que con cargo al rubro Imputaciones Pendientes regularice contablemente los Planes Nº 144 denominado "Administración y Funcionamiento del Fondo Especial del Tabaco, Ejercicio 1983" por un importe de \$a 180.000 (pesos argentinos ciento ochenta mil) y Nº 145 denominado "Fiscalización de Acopio de Tabaco, Ejercicio 1983" por un importe de \$a 250.000 (pesos argentinos doscientos cincuenta mil), hasta tanto las ampliaciones de los mismos sean aprobadas por la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 2º — Déjase establecido que la ampliación a que se refiere el Artículo 1º será atendida con recursos disponibles en la Administración del Fondo Especial del Tabaco.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FIGUEROA (Int.) - Fazio (Int.) - Castro (Int.) - Uldry

Salta, 28 de marzo de 1984

DECRETO Nº 687

Ministerio de Economía

Expte. Nº 25-002762/83.

VISTO las presentaciones efectuadas por las firmas, Néstor Camacho e Hijos S.R.L., Hugo René Armengot, Oscar Alberto Ilari, Deribor S. A. y Oscar Próspero Aguirre, adjudicatarios de parcelas en el Parque Industrial de la Ciudad de Salta, solicitando la correspondiente escrituración de las mismas; y,

CONSIDERANDO:

Que las recurrentes se han radicado en el nombrado Parque, dando cumplimiento a los requisitos técnicos y legales originados en las leyes números 5237 y 5285, decreto Nº 1314/78 y Reglamento General del Parque Industrial de la Ciudad de Salta;

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 3º inciso e) de la ley Nº 5237, la adjudicación de parcelas en propiedad, previamente debe ser aprobada por el Poder Ejecutivo;

Que en los casos en los cuales, los adjudicatarios

rios registren saldo deudor, los mismos deberán constituir garantía hipotecaria en primer término a favor del Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las adjudicaciones en venta de parcelas de propiedad del Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta, efectuadas por dicho organismo a favor de las empresas que más adelante se detallan, conforme con la nomenclatura catastral y medida de superficie que para cada una se indica:

—Néstor Camacho e Hijos S.R.L.: Unidad Funcional del Parque: A-3, Matrícula Nº 93.570, Plano de Fraccionamiento Nº 08237, Sección V, Manzana 69, Parcela 2ª del Departamento Capital, con una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados con diez y seis decímetros cuadrados (2.500,16 m²).

—Hugo René Armengot: Unidad Funcional del Parque D-10, Matrícula Nº 93568, Plano de Fraccionamiento Nº 08237, Sección V, Manzana 461b, Parcela 2ª del Departamento Capital, con una superficie de mil novecientos noventa y nueve metros cuadrados con setenta y siete decímetros cuadrados (1.999,77 m²).

—Oscar Alberto Ilari: Unidad Funcional del Parque Nº D-11, Matrícula Nº 96.147, Plano de Fraccionamiento Nº 08237, Sección V, Manzana 69, Parcela 3b del Departamento Capital, con una superficie de dos mil metros cuadrados con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados (2.000,54 m²).

—Deribor S.A.: Unidad Funcional del Parque Nº E-5, Matrícula Nº 93.304, Plano de Fraccionamiento Nº 08237, Sección V, Manzana 480a, Parcela 1 del Departamento Capital, con una superficie de cinco mil ciento noventa y seis metros cuadrados con diez y seis decímetros cuadrados (5.196,16 m²).

—Oscar Próspero Aguirre: Unidad Funcional del Parque Nº A-1, Matrícula Nº 93.533, Plano de Fraccionamiento Nº 08237, Sección V, Manzana 65, Parcela 2a del Departamento Capital, con una superficie de dos mil trescientos veintitrés metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (2.323,75 m²).

Art. 2º — Los adjudicatarios que al momento de escriturar, registrasen saldo deudor por el precio de venta, deberán constituir garantía hipotecaria en primer grado a favor del Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta, con los incrementos de aplicación estipulados en sus respectivos contratos de adjudicación. En todos los casos, además, deberán constituir derecho real de servidumbre de uso sobre las partes comunes del Parque.

Art. 3º — Por Escribanía de Gobierno, otórguense las correspondientes escrituras traslativas de dominio.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FIGUEROA (Int.) - Fazio (Int.) - Castro (Int.) - Bellomo

Salta, 28 de marzo de 1984

DECRETO Nº 688

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expte. Nº 34-118365/82.

VISTO el Boleto de Compra-Venta celebrado el 1º de abril de 1983 entre la Administración General de Aguas de Salta y el señor Carlos Humberto Bassani; y,

CONSIDERANDO:

Que por el referido documento el señor Carlos Humberto Bassani transfiere al organismo técnico citado, el dominio del inmueble de su propiedad ubicado en Barrio La Floresta, identificado como catastro Nº 53284, Sección U, Manzana 50, Parcela 9 según plano de fraccionamiento Nº 4127 de la Dirección General de Inmuebles y el pozo perforado que se encuentra en el mismo terreno;

Que la Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución Nº 2275/83, resuelve adquirir ad-referéndum del Poder Ejecutivo de la Provincia la propiedad descripta precedentemente por resultar de suma necesidad con el pozo perforado en la misma, en razón a que desde el mismo se realiza el abastecimiento de agua al tanque de La Candelaria para su redistribución al núcleo habitacional de la zona;

Que atento a la depreciación monetaria ocurrida desde la fecha de celebración del Boleto de Compra-Venta en cuestión, el organismo técnico actuante procedió a actualizar el valor del inmueble y del pozo a diciembre de 1983, conforme a Fórmula de Ajustes e Índices consignados en fs. 75 y 76;

Que Fiscalía de Gobierno a fs. 49, Dictamen Nº 312/83 manifiesta que desde el punto de vista legal no hay objeción que formular a lo solicitado por la Administración General de Aguas de Salta;

Que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia en Dictamen Nº 24506/83 que corre a fs. 60, indica que la adquisición del inmueble propiedad del señor Carlos Humberto Bassani a que se refiere la Resolución Nº 2275/83 de la Administración General de Aguas de Salta se encuadra en la causal de excepción prevista en el art. 27 inc. k) de la Ley de Contabilidad vigente (t. o. 1972);

Que a fs. 78 el señor Jorge Federico Schneider, representante del señor Carlos Humberto Bassani, da su consentimiento a la liquidación consignada a fs. 76;

Que el organismo técnico actuante a fs. 79 procedió a imputar preventivamente el gasto motivo de estos obrados;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Boleto de Compra-Venta celebrado el 1º de abril de 1983 en-

tre la Administración General de Aguas de Salta y el señor Carlos Humberto Bassani, cuyo texto original corre a fs. 29 y 30 del expediente del título, del inmueble catastro Nº 53284, Sección U, Manzana 50, Parcela 9 según plano de fraccionamiento Nº 4127 de la Dirección General de Inmuebles, ubicado en Barrio La Floresita de esta Capital y el pozo perforado que se encuentra en el mismo predio.

Art. 2º — Autorízase a la Administración General de Aguas de Salta, a actualizar el valor total del inmueble y pozo referido en el artículo anterior, conforme a la Fórmula de Reajuste en base al índice del INDEC —precios mayoristas nivel general— que corre a fs. 75 y 76 y que ascienden a \$a 12.600,61 el terreno y a \$a 91.399,46 el pozo, lo que hacen un total de pesos argentinos ciento cuatro mil con siete centavos (\$a 104.000,07) a diciembre de 1983.

Art. 3º — La inversión que demande el cumplimiento de este decreto se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 3, Principal 1, Parcial 2, Edificios, Obras e Instalaciones, Ejercicio 1984.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FIGUEROA (Int.) - Fazio (Int.) - Castro (Int)

Salta, 28 de marzo de 1984

DECRETO Nº 693

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expte. 11-18788/83.

VISTO los antecedentes de la Comisión de Educación Vial y Seguridad en el Tránsito (C. E.V. y S.E.T.) y la necesidad de normalizar el funcionamiento de la misma; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión fue creada por la Dirección de Vialidad de Salta mediante su Departamento Planificación Vial (División Educación Vial), ratificada mediante Resolución Nº 115/83 de la mencionada Dirección, con el objeto de establecer su accionar de prevenir accidentes de tránsito y reducir sus graves consecuencias mediante la educación y concientización del usuario de la vía pública a nivel escolar, extraescolar y público en general;

Que esta Comisión se desempeña en forma eficiente y coordinadamente con entes oficiales y privados desde el año 1980 a la fecha;

Que la Educación Vial es un tema que interesa a toda comunidad por su carácter formativo, concientizador y preventivo de la mortalidad y morbilidad por accidentes de tránsito;

Que de las estadísticas se desprende que mueren en el país 20 personas por día, por lo que ocupa uno de los primeros lugares en el mundo por muertes en accidentes de tránsito, convir-

tiéndolos en una de las principales epidemias de nuestro siglo;

Que Salta mediante la Dirección de Vialidad, es una de las primeras Provincias que en materia de Educación Vial ha logrado imponerse a nivel escolar logrando una inmejorable predisposición a nivel público en general, asesorando a otras provincias cuando le es requerido;

Que se han creado comisiones para la prevención de accidentes de tránsito con idéntica finalidad y óptimos resultados;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 115/83, Expte. 33-100064 de la Dirección de Vialidad de Salta, sobre la creación y reconocimiento de la Comisión de Educación Vial y Seguridad en el Tránsito (C.E.V. y S.E.T.) para la prevención de accidentes de tránsito en la Provincia de Salta con carácter permanente.

Art. 2º — Fijase como objetivo del organismo la elaboración, ejecución y evaluación de programas de Educación Vial y Seguridad en el Tránsito a nivel escolar, extraescolar y público en general destinados a la prevención de accidentes de tránsito y coordinación con todas las acciones que en tal sentido se lleven a cabo en el ámbito provincial.

Art. 3º — Establécese como sede de C.E.V. y S.E.T., la Dirección de Vialidad de Salta mediante su Departamento de Planificación Vial (División Educación Vial) y a fines de su funcionamiento dependerá de la misma, en consecuencia los trámites que realice deberán canalizarse por dicha Dirección, donde se centralizará el trabajo de C.E.V. y S.E.T.

Art. 4º — Déjase constituida dicha Comisión por un Comité Ejecutivo con representantes de: Dirección de Vialidad de Salta a cargo de Presidencia; Dirección Nacional de Vialidad; Secretaría de Estado de Salud Pública; Dirección de Transporte; Consejo General de Educación; Policía de la Provincia; Municipalidad de la Ciudad de Salta; Secretaría de Estado de Educación y Cultura; Dirección de Defensa Civil; Secretaría de Estado de Municipalidades, Policía Federal.

Se incorporarán representantes delegados de otras áreas relacionadas con esta problemática como Consejo Coordinador, a saber: Federación de Empresarios Salteños del Transporte Automotor de Pasajeros (FESTAP); Automóvil Club Argentino (A.C.A.); Sociedad Mutual de Seguros Generales "San Cristóbal"; Universidad Nacional de Salta y Universidad Católica de Salta.

A medida que el Comité Ejecutivo lo considere conveniente, podrán incorporarse representantes de otros organismos o instituciones vinculadas con el tema.

Establécese para el mejor logro de los objetivos la creación de tantas subcomisiones como las exigencias de sus funciones lo exijan.

Los integrantes de la Comisión de Educación Vial y Seguridad en el Tránsito (C.E.V. y S.E.T.) representarán a la entidad a la que pertenezcan no percibiendo ningún honorario adicional por su participación en la misma.

Art. 5º — La Comisión Provincial elaborará en un plazo de 30 (treinta) días su reglamento de funcionamiento y fijará las pautas de su accionar a cumplir para ser ratificado por el Ministerio de Economía; Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Art. 6º — Los gastos que demande la misión de la Comisión serán absorbidos en partes iguales por los organismos que la integren de acuerdo a los requerimientos de la misma.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FIGUEROA (Int.) - Fazio (Int.) - Castro (Int)

RESOLUCION

Salta, 4 de abril de 1984

RESOLUCION Nº 413

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

VISTO el expediente Nº 58 - 2940, elevado por la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo solicita se disponga un reajuste en las tarifas fijadas por resolución ministerial Nº 224/84 y que rigen para las publicaciones de avisos, edictos, convocatorias a asambleas, etc., en ese órgano de difusión oficial, conforme a la propuesta de fs. 2;

Que lo solicitado responde a la necesidad de adecuar dichas tarifas a los reales costos que demanda la impresión de tales publicaciones;

Por ello, y atento a las disposiciones del decreto Nº 1191/78,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación
RESUELVE:**

Artículo 1º — Reajustar las tarifas fijadas por resolución ministerial Nº 224/84 y que rigen para las publicaciones de avisos, edictos, convocatorias a asambleas, etc. en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme al detalle que se consigna en planilla anexa a la presente resolución y a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Art. 2º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

ISA

PLANILLA ANEXA

PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.).	\$a 200,—	\$a 1,—
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 400,—	\$a 1,—
Avisos Comerciales	\$a 500,—	\$a 1,—
Avisos Administrativos	\$a 200,—	\$a 1,—
Edictos de Mina, Denuncia y Mensura	\$a 300,—	\$a 1,—
Explotación y Cateo	\$a 300,—	\$a 1,—
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 192,—	\$a 1,—
Edictos Judiciales	\$a 200,—	\$a 1,—
Poseción Veinteñal	\$a 360,—	\$a 1,—
Edictos Sucesorios	\$a 300,—	\$a 1,—
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 400,—	\$a 1,—
Remates Varios	\$a 250,—	\$a 1,—
Balances		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	\$a 600,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	\$a 1.200,—	
Más un adicional de	\$a 300,—	en concepto de prueba

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 681 - 27-3-84 - Expte. Nº 10-04747/84.

Artículo 1º — Modificar parcialmente el Decreto 497/84, dejando establecido que a partir del 9-3-84 y hasta el 31-3-84 la señorita Salima Elena Rallé percibirá Dedicación Adicional Se-

mi-Exclusiva de un 45% de la categoría 23, Directora de Organización y Sistemas.

M. de Economía - Decreto Nº 682 - 28-3-84 - Expte. Nº C/04-5791/83 - Cpde. 1.

Artículo 1º — Modificanse los artículos 1º y 3º del Decreto Nº 438 de fecha 21 de febrero de 1984, dejando establecido que la promoción automática del Ing. Moisés Ramón Visich, tiene efecto de aplicación al 1º de agosto de 1983, debiendo imputarse la erogación resultante al Plan Fiscalización de Acopio de Tabaco, Ejercicio 1984.

M. de Economía - Decreto Nº 684 - 28-3-84 - Expte. Nº C/19-03611/83.

Artículo 1º — Apruébase la Disposición Nº 182 de fecha 13 de diciembre de 1983, emanada de la Dirección General Agropecuaria, mediante la cual se encarga interinamente la atención del Departamento Suelo, Riego y Clima del citado organismo, al Jefe de la División Manejo del Suelo y Uso del Agua del mencionado Departamento, Lic. Gerardo Marcos Márquez, a partir de la citada fecha y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Con encuadre en la Ley Nº 6127, reconócese y autorizase el pago de la diferencia existente entre las categorías 20 y 22, a favor del Lic. Gerardo Marcos Márquez, a partir del 13 de diciembre de 1983 y mientras se desempeñe en el cargo de Jefe del Departamento Suelo, Riego y Clima de la Dirección General Agropecuaria.

Art. 3º — Por el Departamento Sectorial de Personal de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía se confeccionarán las planillas de novedades pertinentes para su posterior remisión al C.U.P.I.S. para su procesamiento y liquidación, con imputación a: Jurisdicción 02, Unidad de Organización 12, Finalidad 6, Función 05, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006, 007, 010 y 011, Item 05 del Presupuesto Ejercicio 1984.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 685 - 28-3-84 - Expte. Nº 16 - 22.609/84.

Artículo 1º — Reconócese una retribución adicional compensatoria del 45% sobre la asignación de la respectiva categoría de revista, al señor Director Provincial de Turismo don Juan Antonio Rey (Categoría 24), por la afectación del mismo al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi Exclusiva durante los meses de febrero y marzo del año en curso.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior, será imputado a las respectivas cuentas de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 13: Dirección Provincial de Turismo, del Presupuesto Ejercicio 1984.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 686 - 28-3-84 - Expte. Nº C/19 - 03673/84.

Artículo 1º — Reconócese y autorizase el pago, por el período comprendido entre el 13-12-83 al 31-12-83, con un porcentaje del cuarenta y cinco por ciento (45%), a favor del Profesional en Producción Vegetal, Agrupamiento Profesional, categoría 21, Ing. Agr. Roberto Rodríguez, por su afectación al cumplimiento del Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional semi-exclusiva, cuyo gasto será imputado a la partida Jurisdicción 02, Unidad de Organización 12, Finalidad 6, Función 05, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 005, 007, 010 y 011 del Presupuesto Ejercicio 1984.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 689 - 28-3-84 - Exptes. 28 - 41883 y 39967/83.

Artículo 1º — Apruébase la Resolución número 053/83 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente, y la Resolución Nº 041/84.

“Salta, 9 de noviembre de 1983. - Resolución Nº 053 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Expedientes Cº 28 - 41.883/83 y 28-39967/83. Visto:... Considerando:... Por ello, El Director General de Arquitectura de la Provincia (I.) Resuelve: Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica para trabajos imprevistos y adicionales surgidos en la obra “Remodelación Mercado Municipal para sede Tribunales y Centro Cívico-Orán”, cuyo presupuesto asciende a \$a 1.072.671,75 (Pesos argentinos un millón setenta y dos mil seiscientos setenta y uno con setenta y cinco centavos), a ejecutarse en un plazo de 90 (noventa) días calendarios el que se adicionará al contractual. Artículo 2º - Aconsejar al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, adjudicar a la Empresa Construcnort la realización de los trabajos descriptos, por ser la adjudicataria de la obra principal. Artículo 3º - La certificación, liquidación y pago estará sujeta al procedimiento indicado por el Decreto Nº 710/78 y demás normas legales vigentes. Artículo 4º - La erogación respectiva será imputada a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 1, Función 40, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Proyecto 012, U. Geográfica 17. Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1983. Artículo 5º — Remitir las actuaciones, con copia de la presente resolución para su consideración a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Artículo 6º - Tome conocimiento Departamento Construcciones, cópiese y archívese. - Fdo. Arq. Ramón Jorge Montoya, Director General (I.) Direc. General de Arquitectura de la Provincia”.

Art. 2º — Adjudicase en forma directa a la Empresa Construcnort, la realización de los trabajos adicionales descriptos en la Resolución número 053/83 de la Dirección General de Arquitectura que se aprueba por este decreto, en la suma de Pesos argentinos un millón setenta y dos mil seiscientos setenta y uno con setenta y cinco centavos (\$a 1.072.671,75), por ser la adjudicataria de la obra principal “Remodelación Mercado Municipal para sede Tribunales y Centro Cívico-Orán”.

Art. 3º — Estese a la imputación consignada en el Art. 1º de la resolución Nº 041/84 de la Dirección General de Arquitectura que se aprueba por el Art. 1º de esta norma legal, que dice: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 1, Función 40, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Proyecto 012, U. Geográfica 17. Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1984.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 690 - 28-3-84 - Expte. 11 - 19136/83 (Cde.).

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1983 y con encuadre en el Artº 45 inc. b) del

decreto Nº 312/80 y en el decreto 458/80, promuévese a la categoría 20 del Agrupamiento Profesional de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, al Ing. Guillermo Sergio Amílcar Moreno Ten, Legajo Personal Nº 09124, L. E. Nº 7.674.720 (Categoría 19).

Art. 2º — A efecto de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructúrase la planta analítica de personal de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, suprimiendo el cargo de revisa actual del personal que se promueve y creando en su reemplazo el correspondiente a la nueva categoría asignada.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se imputará a la Partida Principal 1: Personal, de la Unidad de Organización 15.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 691 - 28-3-84 - Expte. Nº 21 - 12.298/84.

Artículo 1º — Aféctase al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional (Semi Exclusiva 45%), durante el mes de marzo del año en curso, al Lic. Eduardo Alfonso Giraldez, Agrupamiento Profesional, Categoría 22, personal de Contaduría General de la Provincia, quien actualmente presta servicios en la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios y cuyo gasto será imputado a la respectiva cuenta de la Unidad de Organización correspondiente a la citada Secretaría de Estado, del Presupuesto vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 692 - 28-3-84.

Artículo 1º — Aféctase al señor Carlos Humberto Rodríguez, D. N. I. Nº 8.183.702, Director General de Transporte de la Provincia, categoría 24, al Régimen de Trabajo Adicional con Dedicación Semi-Exclusiva, con el 45% de sobreadsignación, durante el período comprendido entre el 7 y el 29 de febrero de 1984.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se imputará a la partida respectiva de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 18, Ejercicio 1984.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 52311 F. Nº 20050

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro Público de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Roberto Hugo Faroux, el 3 de marzo de 1983, por Expte. Nº 11680 ha solicitado el departamento de Orán, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el lugar denominado Abra Pelada; se mide 2.000 metros az. 90º hasta el punto auxiliar P. A., luego 4.000 metros az. 10º hasta el punto auxiliar P. B., luego 100 metros az. 100º hasta el P. P.; a partir de este punto se mide 1.800 metros az. 100º hasta el punto 1; luego 3.100 metros az. 180º hasta el punto 2; luego 2.500 metros az. 90º hasta el punto 3; luego 1.400 metros az. 190º hasta el punto 4; luego 4.150 metros az. 280º hasta el punto 5 y por último 4.050 metros az.

360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1.011 Has. por superponerse en 18 Has. a la mina Zenta, Expte. Nº 1995; en 18 Has. a la mina Molinos, Expte. Nº 1994, en 18 Has. a la mina San Andrés y Agarayo, Expte. Nº 24; en 775 Has. al cateo Expediente Nº 11589 y en 160 Has. al cateo Expte. Nº 11243. Salta, 2 de febrero de 1984. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$a 320.-

e) 22-3 y 5-4-84

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 52496

F. Nº 1417

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 06/84

Expediente Nº 17.020/84.

Llámanse a Licitación Pública Nº 06/84, para la provisión de Resmas de Papel, con destino a la Dirección de Publicaciones e Impresiones de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de \$a 229.000 (doscientos veintinueve mil pesos argentinos).

Apertura de las Propuestas: 16 de abril de 1984. Horas 11.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta.

Solicitud de Pliegos e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177 - 4400 Salta o Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º piso, Of. 402, Buenos Aires, de 9 a 14 horas.

Valor al cobro \$a 192.-

e) 6 y 9-4-84

O.P. Nº 52495

F. Nº 1416

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Banco de Préstamos y Asistencia Social

Expediente Nº 35-13.227.

Resolución Nº 238/84.

Licitación Pública Nº 5/84

Objeto del llamado:

Llámanse a Licitación Pública Nº 5/84, para el día 18 del cte. a horas 10,00, ó día siguiente si éste fuera feriado, para la Provisión e Instalación de un equipo corrector de potencia, en el Casino Provincial, ubicado en Avda. Del Líbano, sin número.

Precio del Pliego: \$a 200 (doscientos pesos).

Venta de Pliegos: En Oficina de Compras y Suministros, del Banco de Préstamos y Asistencia Social, en calle Buenos Aires Nº 152, Ciudad.

Fecha de Apertura: 18 de abril de 1984.

Horas: 10,00.

Lugar de Apertura: En el despacho de Gerencia General, del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Buenos Aires Nº 152, Ciudad.

Hernán Gálvez Zuleta, Jefe de Oficina de 1º, Banco de Préstamos y A. Social.

Valor al cobro \$a 192.—

e) 5 y 6-4-84

O.P. Nº 52489

F. Nº 20277

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA
PROVINCIA DE SALTA**

Llámase a Licitación Pública Nº 4/84, para el día 25-4-84, a las 10 horas, para la adquisición de uniformes con destino al personal de seguridad de este establecimiento penal. Precio del Pliego de acuerdo a decreto Nº 2506/76. Adquirirlo en el Departamento Compras, Avda. Hipólito Irigoyen Nº 841, Salta. Ernesto Daher, Director General.

Imp. \$a 96.—

e) 5 y 6-4-84

O.P. Nº 52480

F. Nº 1415

Nota V. 4.1 O y S Nº 80/84

Campamento Vespucio (Sa); 30 marzo 1984
As/Orden de Publicidad Directa

Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Subsecretaría de Combustibles - Yacimientos Petrolíferos Fiscales - Administración del Norte - Licitación Pública Nº 60-05-933/84 - s/“Servicio transporte de personal de perforación en Zona Central y Norte del Yacimiento Norte”.

Vencimiento Recepción Ofertas: 2 mayo/84 a horas 8,30 y venta de Pliegos: Dpto. Contrataciones - Administración del Norte - Cpto. Vespucio (Salta) - Precio del Pliego pesos argentinos mil cien (\$a 1.100).

Téc. Mco. Eduardo Arch, Jefe Dto. Contrataciones, Yacimiento Norte.

Valor al cobro \$a 480.—

e) 5 al 11-4-84

O.P. Nº 52478

F. Nº 1414

Nota V. 4.1 O y S Nº 81/84

Campamento Vespucio (Sa); 30 marzo 1984
As/Orden de Publicidad Directa

Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Subsecretaría de Combustibles - Yacimientos Petrolíferos Fiscales - Administración del Norte - Licitación Pública Nº 60-05-932/84 - s/“Servicio de Transporte de personal de perforación y producción en área Sur del Yacimiento Norte”.

Vencimiento Recepción Ofertas: 4 mayo/84 a horas 8,30 y venta de Pliegos: Dpto. Contrataciones - Administración del Norte - Cpto. Vespucio (Salta) - Precio del Pliego pesos argentinos mil cien (\$a 1.100).

Téc. Mco. Eduardo Arch, Jefe Dto. Contrataciones, Yacimiento Norte.

Valor al cobro \$a 480.—

e) 5 al 11-4-84

O.P. Nº 52454

F. Nº 1412

M. O. y S. P.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES**Empresa Nacional de Correos y Telégrafos**

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 17 de mayo de 1984 a las 16 horas para contratar, bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de “ajuste alzado”, los trabajos de construcción del edificio de la ENCOTEL para la Cabecera del Distrito 18º Salta (Provincia de Salta).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 18º (Salta).

Presupuesto Oficial: \$a 71.981.760,30.

Importe de garantía: \$a 719.818.

Valor del pliego: \$a 28.796.

Direc. Gral. de Ingeniería y Arquitectura

Publicaciones consecutivas: Quince (15).

Ira. publicación a partir del 3-4-84.

Ing. Alberto Reinaldo Tallone, Director General de Ingeniería y Arquitectura.

Valor al cobro \$a 1.440.—

e) 3 al 25-4-84

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 52468

R. s/c. Nº 3106

La Instrucción que atiende la causa administrativa que se tramita por Expte. Nº 87-1270/83 Sumario Administrativo s/Res. Nº 152 del Ministerio de Bienestar Social, cita y emplaza a don Roberto Castro, empleado del Hospital de Maternidad e Infancia, para que en el término de diez (10) días a partir de la presente publicación, comparezca por ante esta Dirección General de Administración de Personal, sita en calle Vicente López Nº 38, y ejercite sus derechos en el Sumario Administrativo que se instruye por “Su puesto abandono de cargo”.

Sin cargo

e) 2 al 6-4-84

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 52503

F. Nº 20302

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de CLASSEN, ROGELIO; Expte. Nº A 49.414/84, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de abril

de 1984. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$a 288,-

e) 6 al 10-4-84

O. P. Nº 52501

F. Nº 20300

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia, 1ª Nominación, Secretaria del doctor Luis Enrique Gutiérrez, cita y emplaza por edictos por tres días, a todos los que se consideren con derecho, sea

como heredero o acreedor, a los bienes de la Sucesión de ISIDRO BENIGNO LARA, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer en el Expte. Nº A-49.713/84, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 7 de marzo de 1984. — Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.
Imp. \$a 288,- e) 6 al 10-4-84

O.P. Nº 52494 F. Nº 20284

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría del doctor Carlos A. Graciano, en autos "Sucesorio de Guzmán, Julio", Expte. Nº 517/81; cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como acreedores y herederos, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno, Metán, marzo 27 de 1984. Dr. Carlos A. Graciano, Secret.
Imp. \$a 288.— e) 5 al 9-4-84

O.P. Nº 52493 F. Nº 20283

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en los autos: "Vergara de Alvarez, Gladys del Valle - Sucesorio", Expte. Nº A-47.395/83, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 19 de diciembre de 1983. Dra. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.
Imp. \$a 288.— e) 5 al 9-4-84

O.P. Nº 52484 F. Nº 20267

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, en autos caratulados "Contreras, Ramón Alberto s/Sucesorio", Expte. Nº A-49616/84, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 2 de abril de 1984. Dr. Eduardo M. Ovejero, Secretario.
Imp. \$a 288.— e) 5 al 9-4-84

O. P. Nº 52464 F. Nº 20243

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, en los autos caratulados "BRIE, RAUL LUIS; USANDIVARAS DE BRIE, ALBA DORIS - Sucesorio", Expte. Nº A-49.715/84, que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 29 de marzo de 1984. — Dra. María Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.
Imp. \$a 288,- e) 4 al 6-4-84

O. P. Nº 52462

F. Nº 20232

El doctor Alberto Antonio García, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la doctora Analía V. de Moisés, en los autos: Sucesorio de LAGORIA, CEFERINO o SEFERINO LAGORIA y de MARIA DE LOS DOLORES MAXIMA ENRIQUETA LOPEZ DE LAGORIA o DOLORES LOPEZ DE LAGORIA, Expediente Nº 16.582/83, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Metán, 30 de marzo de 1984. — Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.
Imp. \$a 288,- e) 4 al 6-4-84

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 52498

F. Nº 20291

Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS
JUDICIAL

Un inmueble en esta Ciudad:
Calle Tomás Guido Nº 2.354

El día 17 de abril de 1984, a las 18 horas, en mi oficina de remates, calle Gral. Güemes Nº 1142 ciudad, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S. S. Juez de 1ª Inst. 1ª Nominación en lo C. y C. y por Secretaría del doctor Luis E. Gutiérrez, en autos: López, José Miguel vs. Cruz Ibarra, Lisandro y Torres, Julio - E. P. y P. V. E. Expte. Nº A-29.512/82, procederé a la pública subasta con base de \$a 1.254,66, equivalentes a las dos terceras partes de la evaluación fiscal, de la casa ubicada en Tomás Guido Nº 2.354 y cuya cédula parcelaria es: Dpto. Capital 01, Secc. M., Lote Nº 14, Manzana B, Matrícula 15.127. Medidas: Fte. 10 mts. Fdo. 28,50 mts. Superficie total 285 m2. Línderos: Los que dan sus títulos. La casa consta de dos dependencias, habitaciones con chapas de cinc y ladrillos sueltos, en una parte de ésta hay una cocina y posteriormente una pieza sin terminar, también de chapas de cinc y ladrillos y de un baño letrina. Ocupada por el señor Julio Torres y otras cinco personas. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de venta y la comisión de ley 5%. Saldo dentro de cinco días de aprobada la subasta. Edictos seis días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes recurrir al suscripto martillero de 17 a 20 horas. Tel. 224753 — Mario J. Ruiz de los Llanos, Martillero Público.
Imp. \$a 1.080,- e) 6 al 13-4-84

O. P. Nº 52418

F. Nº 20178

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

El 6 de abril de 1984, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$a 142.319,90, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la localidad de Campo Santo, Dpto. de General Güemes (Pcia. de Salta). Nomenclatura Catastral:

Sección C, Manzana 2, Parcela 3, Matrícula 2088. Extensión del terreno: frente, 9,50 mts. costado N., 52,80 mts. costado S., 52,20 mts. Edificación. un living comedor, un dormitorio, cocina y baño, en ladrillos y dos piezas y una galería en adobe. Servicios: agua y luz. Estado de ocupación: sus propietarios. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 8ª Nom., Secretaría a cargo de la doctora Graciela C. de Briones, en Expediente Nº A 42.819/83. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$a 900,-

e) 2 al 6-4-84

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 52479

F. Nº 20257

El doctor Lídoro Manoff, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría de la doctora Adriana García de Escudero, en los autos: "Villegas, Abundio vs. Suárez, Eduardo; Lafuente de Sánchez, María; Humano, Tomás y Rosa Lucía s/ Sumario: Escrituración", Expte. Nº A-09.498/80, cita a Don Eduardo Suárez y María Lafuente de Sánchez para que dentro del término de seis días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres días. Salta, 19 de marzo de 1984. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$a 240.-

e) 5 al 9-4-84

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 52505

F. Nº 20305

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en Expte. Nº A-37.109/82, caratulado: Figueroa, Miguel Angel vs. Bidone, Isidoro; Cabana, Fernando Venancio y Vélez, Sergio Juan - s/Ordinario: Nulidad de Escritura Pública, cita al demandado señor Isidoro Bidone por edictos que se publicarán por el término de tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a contestar la demanda interpuesta dentro de los 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes (Arts. 145 y 343 Cód. Proc. C. y C.) — Salta, febrero 28 de 1984. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$a 240,-

e) 6 al 10-4-84

O. P. Nº 52502

R. s/c. Nº 3111

La doctora María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez de 1ª Inst. en lo Civ. de Pers. y Familia, 1ª Nom., en el juicio: Orquera, Santos y Romero, Julia - s/Filiación Post Mortem, solicitada por Felisa Alcira Orquera, Expediente Nº A-50.838/84, cita y emplaza a los herederos o personas que se consideren con derecho, a hacer valer los mismos en el presente juicio, en el tér-

mino de 9 (nueve) días a partir de la última publicación. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. — Salta, 4 de abril de 1984. — Dra. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 6 al 10-4-84

O. P. Nº 52499

F. Nº 1418

La doctora Susana Graciela Kauffman de Martinelli, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría de la doctora Silvia Ester Rivero, cita y emplaza a las señoras María Teresa Alabance de Hernández y Trinidad Hernández y/o quienes se consideren con derechos a un inmueble de 4.000 mts.2, parte integrante de una superficie de mayor extensión, individualizado con Matrícula Nº 746 de la localidad de Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán (Plano de Mensura y Desmembramiento para Expropiación Nº 001645), declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación por ley provincial Nº 6206, a presentarse y hacer valer sus derechos en el plazo de seis (6) días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial en caso de incomparecencia, en el juicio: "Provincia de Salta vs. Alabance de Hernández, María Teresa y Hernández, Trinidad - Expropiación", Expte. Nº A-49.047/83. Se hace saber que la Provincia ha consignado el valor fiscal más un treinta por ciento (30%) del mismo a los efectos de obtener la posesión de la propiedad. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 30 de marzo de 1984. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Valor al cobro \$a 240,-

e) 6 al 10-4-84

O.P. Nº 52470

R. s/c. Nº 3108

El doctor Mario A. Salvadores, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2ª Nominación, en los autos caratulados: "Centeno de Acuña, Gregoria vs. Acuña, Roberto, Divorcio, Tenencia de hijos, Disolución de la sociedad conyugal", Expte. Nº 1-A-47.927/83, cita y emplaza al señor Roberto Acuña a estar a derecho dentro del término de nueve días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Publíquese en un diario de circulación comercial y Boletín Oficial por el término de tres días. Fdo.: Dr. Oscar Romani, Secretario. Salta, 19 de marzo de 1984.

Sin cargo

e) 4 al 6-4-84

O.P. Nº 52466

F. Nº 20243

El doctor Adolfo Ramón Urzagasti, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría de la Escribana Inés del Carmen Daher, en los autos: "Claverie Carlos Daniel; Cancelación de Certificado plazo fijo", Expte. Nº 2.764/84 se ha dictado la siguiente Resolución: San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 14 de 1984. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la acción promovida por Carlos Daniel Claverie y en consecuencia ordenar la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 1.955.941. Con vencimiento al 21-2-84 por la suma de \$a 45.880,04 (cuarenta y cinco

mil ochocientos ochenta con 04/100, pesos argentinos) monto que incluye los intereses. Oficiándose al Banco Comercial del Norte, Sucursal Orán, a tal efecto. II) Ordenar se publique la parte resolutive de la presente sentencia por el término de (3) días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. III) Autorizar a la institución Bancaria pre-mencionada el pago del mismo,

después de transcurrido el plazo de sesenta días a contar de la última publicación del presente, si no se dedujere en ese lapso, oposición. IV)... V) Cópiese, protocolícese y notifíquese. Firmado: Dr. Adolfo R. Urzagasti, Juez. Publíquese por tres días. Escr. Inés del Carmen Daher, Secretaria.

Imp. \$a 240.—

e) 4 al 6-4-84

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 52500

F. Nº 20298

Constitución de

SALA VIEJA SOCIEDAD ANONIMA

Socios: FERNANDO LECUONA DE PRAT, argentino, L. E. Nº 8.163.681, casado, agricultor, 38 años de edad, domiciliado en calle Joaquín Castellanos Nº 999 - Ciudad. ARTURO PEDRO FIGUEROA, argentino, L. E. Nº 4.385.782, casado, agricultor, 40 años de edad, domiciliado en calle Alvarado Nº 466 - Ciudad.

Fecha de Constitución: 26 de febrero de 1982 y complementaria de fecha 4 de octubre de 1982

Denominación de la Sociedad: SALA VIEJA Sociedad Anónima.

Domicilio de la Sociedad: Joaquín Castellanos Nº 999 de la Ciudad de Salta.

Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: compra-venta de haciendas, carnes, cereales, frutos, productos o subproductos de la ganadería y la agricultura, exportación y/o importación, especialmente transporte de cargas, almacenaje y distribución, ya sea por vía marítima, fluvial o terrestre, comisiones, mandatos y representaciones. Agropecuarias: Administración y/o explotación en todas sus formas, de establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, frutícolas, avícolas, cultivos forestales y de granjas, tambos, cabañas y haras, crías y engorde de ganado, plantación y/o explotación de bosques y obrajes. Mandataria: mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de los bienes, inmuebles, rurales, urbanos, urbanización, loteos, fraccionamientos y las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Para la realización de su objeto social, la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, convenios judiciales o de cualquier otra que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

Plazo de Duración: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos argentinos doce mil (\$a 12.000), representado por 120.000 acciones ordinarias de Pesos argentinos uno (\$a 1,-), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El

señor Arturo Pedro Figueroa suscribe 7.368 acciones por un valor de Pesos argentinos Siete mil trescientos sesenta y ocho, y el señor Fernando Lecuona de Prat, suscribe 4.632 acciones por un valor de Pesos argentinos cuatro mil seiscientos treinta y dos.

Administración y Fiscalización: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve. Durarán en su cargo un ejercicio. Fiscalización: Duran un ejercicio en sus funciones, pudiendo ser reelectos por uno o más períodos.

Presidente del Directorio: Arturo Pedro Figueroa.

Vice-Presidente: Fernando Lecuona de Prat.

Director Titular: Martín Lecuona de Prat.

Síndico Titular: Domingo Saravia Royo.

Síndico Suplente: Gonzalo Félix Saravia Etcheverehere.

Organización de la Representación Legal La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o Vice-Presidente en forma indistinta, o a dos Directores Titulares en forma conjunta, o a un Director Titular y un Gerente en forma conjunta o a un Apoderado para que ejerza la representación dentro del límite del mandato.

Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria, 28 de marzo de 1984. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$a 580,-

e) 6-4-84

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 52467

F. Nº 20251

COOPERATIVA SALTEÑA DE TRABAJO MEDICO, CONSUMO, CREDITO Y VIVIENDA LTDA.

Salta, 22 de marzo de 1984

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

El Consejo de Administración de la Cooperativa Salteña de Trabajo Médico, Consumo, Crédito y Vivienda Limitada, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 26 de abril de 1984, a horas 21 en primera citación, de acuerdo a lo

establecido en el artículo 30 de los Estatutos Sociales, en el local del Círculo Médico de Salta, sito en la calle Urquiza 153, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de 2 (dos) socios para que conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el Acta de Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, informe del Síndico y de Auditoría, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1983.
- 3º Renovación parcial del Consejo de Administración, consistente en la elección de 2 (dos) Consejeros Titulares y de 2 (dos) Consejeros Suplentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de los Estatutos Sociales.
- 4º Modificación de los Artículos 10º, 14º y 31º de los Estatutos Sociales.
- 5º Consideración de la situación de la Sección Consumo.
- 6º Consideración del petitorio presentado por el Círculo Médico de Salta, relacionado con la retención del 2% de la facturación de los asociados a Cooperativa, como aporte a la citada entidad.

Dr. Heraldo Rosini
Secretario

Dr. José E. Dapena
Presidente

Importante: Toda documentación se encuentra a disposición de los señores afiliados en el local de la Cooperativa, Avenida Sarmiento 534.

Imp. \$a 540.—

e) 4 al 6-4-84

O.P. Nº 52465

F. Nº 20244

CLINICA CORDOBA S. A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
Se cita a los señores accionistas de Clínica Córdoba S. A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 17 de abril de 1984 a las 19 horas en el local social de calle Zuviría 631 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos, Cuadro de Resultados e informe del Síndico titular, correspondiente al ejercicio económico Nº 23 cerrado el día 31 de diciembre de 1983.
- 2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1983.
- 3º Elección de tres directores titulares por dos años; dos directores suplentes por un

año; un síndico titular por un año y un síndico suplente por un año.

- 4º Consideración de la necesidad de aumentar el Capital Social.
- 5º Modificación del art. 5º de los Estatutos Sociales.
- 6º Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta.

Romilda S. de Saravia
Presidenta

P.D. Art. 26º: Para tener derecho a participar en las deliberaciones y resoluciones de las Asambleas Generales, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social o presentar hasta 3 días hábiles antes de la fecha citada para la reunión, un certificado de depósito extendido por un banco del país. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas Generales mediante carta poder debidamente autenticada por un escribano.

Imp. \$a 900.—

e) 4 al 10-4-84

O. P. Nº 52451

F. Nº 20226

El Directorio de Panorama S. A., convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 17 de abril de 1984 a horas 20, en la sede social de Alte Brown Nº 249 de Salta.

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Reforma de los Estatutos Sociales adecuándolos a la Ley 19.550 y su reforma.
3. Aumento del capital social en la suma de \$a 9.970 y actualización del valor de las acciones.

Salta, 30 de marzo de 1984.

EL DIRECTORIO

Imp. \$a 900,-

e) 3 al 9-4-84

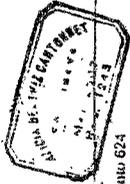
Sección GENERAL

RECAUDACION

O.P. Nº 52497

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$a 187.382,11
Recaudación día 5-4-84	\$a 9.672,—
TOTAL	\$a 197.054,11

Ernst & Young
Accountants



Sarmiento 624
1041 Buenos Aires
Teléfono 45-4046
Telex 122739

O. P. Nº 52504

F. Nº 20301

INFORME DEL AUDITOR

A los señores Presidente y Directores de
Alfa Sociedad Anónima Compañía Financiera
España 666
SALTA

En mi carácter de Contador Público independiente he efectuado un examen del balance general de Alfa Sociedad Anónima Compañía Financiera al 30 de junio de 1983 y de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas y anexos A, B, D, E, F, G y H (expresados en miles de pesos argentinos). Mi examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (Resolución Técnica N° 3) mediante pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios en las circunstancias, incluyendo las establecidas por el Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 7 CONAU I, Anexo II y III).

En mi opinión los estados contables mencionados en columna 2, exponen razonablemente sobre las bases de contabilización descriptas en la nota 1.2, que no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, la situación patrimonial de la Sociedad al 30 de junio de 1983 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina, las que no difieren sustancialmente de los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior.

Mi examen incluyó el ajuste a valores corregidos para reflejar los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, expuesto como información complementaria en columna 1. En mi opinión, el ajuste se efectuó de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" - CONAU 1-3 del Banco Central de la República Argentina cuyos lineamientos concuerdan con el anexo I a la Resolución Técnica N° 2 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

2.

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informo que:

- a) los mencionados estados contables (columna 2) concuerdan con los registros de contabilidad llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;
- b) según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 30 de junio de 1983 a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Provisional totaliza \$a 23.514, no siendo exigible a esa fecha.

Salta, 3 de agosto de 1983.

Aband

ALBERTO BANDE

CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE
C. P. C. E. DE LA PROVINCIA DE SALTAS
CALLE SARMIENTO 624
TEL. 45 4046

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta,

CE-11644 que le hizo sus propuestas que subsiste
convalida con la 22 de agosto de 1983, el que corresponde

1. ALBERTO BANDE

2. 1983

3. 15 DIC 1983

4. 15 DIC 1983

5. 15 DIC 1983

6. 15 DIC 1983

7. 15 DIC 1983

8. 15 DIC 1983

9. 15 DIC 1983

10. 15 DIC 1983

11. 15 DIC 1983

12. 15 DIC 1983

13. 15 DIC 1983

14. 15 DIC 1983

15. 15 DIC 1983

16. 15 DIC 1983

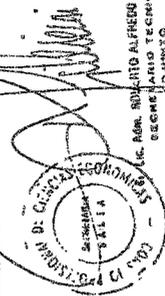
17. 15 DIC 1983

18. 15 DIC 1983

19. 15 DIC 1983

20. 15 DIC 1983

Dr. ALBERTO ALFREDO J. GELLER
SECRETARIO TECNICO



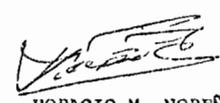
ALFA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1983

(cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

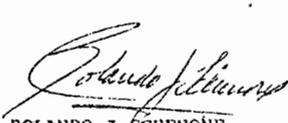
ACTIVO	COLUMNA 1	COLUMNA 2
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
Anticipos de impuestos	72	72
Deudores varios	81	81
Otros	4	4
	<u>157</u>	<u>157</u>
H. BIENES DE USO (Anexo D)	<u>29.092</u>	<u>29.092</u>
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)		
Revaluables	<u>3.262</u>	<u>3.262</u>
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	<u>213</u>	<u>42</u>
TOTAL ACTIVO	<u><u>77.913</u></u>	<u><u>77.742</u></u>


NESTOR O. FARIARTE
Gerente Administrativo


HORACIO M. NOREÑA
Gerente General


JORGE A. ROMANO
Presidente

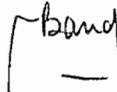

J. D. SALINAS
SINDICO


ROLANDO J. SCHENONE
Por Comisión Fiscalizadora


JORGE A. FERNANDEZ
SINDICO

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 3 de agosto de 1983.

DELOITTE, PLENDER, HASKINS & SELLS



ALBERTO BANDE
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
C. P. C. F. DE LA PROV. DE BALTA
MATRICULA 687
TQMG III FOLIO 418

ALFA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1983

(cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

PASIVO	COLUMNA 1	COLUMNA 2
L. DEPOSITOS		
Capitalul:		
Plazo fijo	27.772	27.772
Otros	149	149
	<u>27.921</u>	<u>27.921</u>
Más: Ajuste e intereses devengados a pagar	2.542	2.542
	<u>30.463</u>	<u>30.463</u>
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitalul:		
Banco Central de la República Argentina	6.806	6.806
Diversas	2.448	2.448
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	4.376	4.376
	<u>13.630</u>	<u>13.630</u>
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitalul:		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	40	40
Impuestos a pagar	222	222
Otras	30	30
Acreedores por compra de bienes	233	233
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	114	114
	<u>639</u>	<u>639</u>



[Signature]
 NERVIS E. IRIARTE
 Gerente Administrativo

[Signature]
 HORACIO M. NOREÑA
 Gerente General

[Signature]
 JORGE A. ROMANO
 Presidente

[Signature]
 J. SALINAS
 Director

[Signature]
 ROLANDO J. SCHENONE
 Por Comisión Fiscalizadora

[Signature]
 ALBA FERNANDEZ
 Director

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 3 de agosto de 1983.

DELOITTE, PLENDER, HASKINS & SELLS

[Signature]
 ALBERTO BARRÉ

CONTADOR PUBLICO NACIONAL
 O. P. C. E. DE LA P. A. DE BALTA
 MATRICULA 687
 TOMO III FOLIO 418

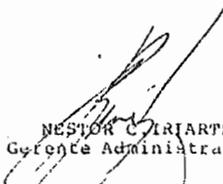


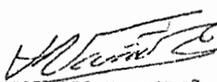
ALFA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1983

(cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

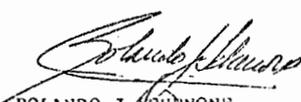
PASIVO	COLUMNA 1	COLUMNA 2
N. <u>PREVISIONES</u> (Anexo F)	230	230
TOTAL PASIVO	<u>44.962</u>	<u>44.962</u>
PATRIMONIO NETO		
P. <u>CAPITAL SOCIAL</u>	753	753
R. <u>AJUSTES AL PATRIMONIO</u>	31.155	31.155
S. <u>AJUSTE GLOBAL DEL CAPITAL</u>	(21.696)	-
T. <u>RESERVA DE UTILIDADES</u>	129	129
U. <u>RESULTADOS NO ASIGNADOS</u>	743	743
V. <u>AJUSTE GLOBAL DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS</u>	21.867	-
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	<u>32.951</u>	<u>32.780</u>
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	<u>77.913</u>	<u>77.742</u>

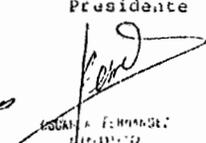

NESTOR C. IRIARTE
Gerente Administrativo


HORACIO M. NOREÑA
Gerente General


JORGE A. ROMANO
Presidente


J. S. C. LINARES
SINDICO


ROLANDO J. CHIONONE
Por Comisión Fiscalizadora


ROGELIO A. FERNANDEZ
11-11-1983

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 3 de agosto de 1983.

DELOITTE, PLENDER, HASKINS & SELLS



ALBERTO BANDE
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
O. P. C. B. DE LA PROV. DE BALTA
MATRICULA 687
TOMO III FOLIO 419



ALFA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL
30 DE JUNIO DE 1983

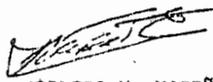
(cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

CUENTAS DE ORDEN

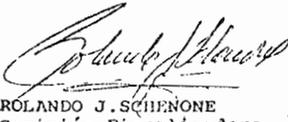
Garantías recibidas	4.566
Otras Garantías otorgadas	150
Valores compensables a cargo de otras Entidades pendientes de conformidad	705

Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance.


NESTOR C. IRIARTE
Gerente Administrativo

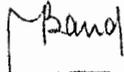

HORACIO M. NOREÑA
Gerente General


JORGE A. ROMANO
Presidente


ROLANDO J. SCHENONE
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 3 de agosto de 1983.

DELOITTE, PLENDER, HASKINS & SELLS


ALBERTO BANDE
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
C. P. G. S. DE LA PROV. DE SALTA
MATRICULA 887
TOMO III FOLIO 419

ALFA S.A. CONTABILIA FINANCIERA

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL
30 DE JUNIO DE 1963
(cifras expresadas en miles de Pesos argentinos)

	Columna 1	Columna 2	TOTAL
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	
A. INGRESOS FINANCIEROS			
Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	15.002		15.002
Resultado por títulos y participaciones transitorias	<u>4.852</u>	<u>4.650</u>	<u>4.852</u>
	<u>19.854</u>	<u>4.650</u>	<u>19.854</u>
B. EGRESOS FINANCIEROS			
Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	27.568		27.568
Cuenta regulación monetaria	<u>(13.088)</u>		<u>(13.088)</u>
Aporte fondo garantía	46	46	46

J.P. 1963
ALFA S.A.
RAFAELO J. SCENONE
Por Comisión Fiscalizadora

NESTOR C. CLARKE
Gerente Administrativo

HORACIO M. NOBENA
Gerente General

JOSÉ A. ESCOBANO
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 3 de agosto de 1963.

DELOITTE, PLENDER, HASKINS & SELLS

ALBERTO BIANCHI

ALBERTO BIANCHI
CONTADOR PUBLICO Y ECONOMISTA
C. P. I. C. N.º 1.234.567
TODOS D. N.º 1.234.567



ALFA S.A. COMPANIA FINANCIERA

ESTADO DE RESULTADOS COMPLETIVO BIENIO
AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL
30 DE JUNIO DE 1983

(cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

	Columna 1	Columna 2	TOTAL
		Por operaciones en moneda extranjera	
Depreciación de bienes de uso	662	662	662
Representación, viáticos y movilidad	126	126	126
Electricidad y comunicaciones	104	104	104
Alquileres	326	326	326
Papelaría y útiles	83	83	83
Propaganda y publicidad	534	534	534
Otros	607	607	607
	<u>4.101</u>	<u>4.101</u>	<u>4.101</u>
Suo-total	<u>833</u>	<u>(3.257)</u>	<u>676</u>

G. UTILIDADES DIVERSAS

Otras 70
Intereses punitorios 464
334

H. PERDIDAS DIVERSAS

HOLANDO VIGORONNE
SINDICO
MOLANDO VIGORONNE
Por Comisión Fiscalizadora

ROSAURO A. HERRERA
Gerente General

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 3 de agosto de 1983.



DELOITTE, PLENDER, HASKINS & SELLS

ALBERTO BANDE
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
D. P. C. E. DE LA PROV. DE SALTA
MATRICULA 687
TOMO III FOLIO 419

JUANSE A. ROMANO
Presidente

ALFA S. A. - COMPAÑIA FINANCIERA

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO FINANCIERO TERMINADO EL
30 DE JUNIO DE 1983
(cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

	Columna 1	Columna 2	Columna 3
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	NTSA
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras provisiones	169	109	109
Ajustes e intereses por obligaciones diversas	107	107	107
Donaciones	284	284	284
Otras	125	142	142
	685	662	662
	(423)	-	-
I. AJUSTE GLOBAL DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO	312	4.650	742
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			
J. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(3.908)	4.650	742

[Signature]
ROLANDO J. SANCHEZ
Por Comisión Fiscalizadora

OSCAR A. FERNANDEZ
SINDICO

[Signature]
HUBACIO M. NOMENA
Gerente General

JORGE A. RUSSO
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 3 de agosto de 1983.

DELOITTE, PLENDEN, HASKINS & SELLS



[Signature]
ALBERTO ELIZOT
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
C. P. C. E. DE LA PROV. DE S.
MATRICULA 947
TOMO III FOLIO 418

ALFA S.A. COMPANIA FINANCIERA

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1983

(cifras expresadas en miles de pesos argentinos, según libros)

Movimientos	Capital Social	Ajustes al patrimonio	Ajuste global por reserva legal	Reserva legal	Resultados no asignados	Ajuste y otros resultados acumulados
1. Saldos al comienzo del ejercicio	366	5.992	31	488	0.405	0.673
6. Distribución de resultados no asignados aprovisionado por la Asamblea de Accionistas del 13 de mayo de 1983						
- Reserva legal						
- Dividendos en acciones	387		30	(126)	(187)	
7. Ajustes al patrimonio efectuados durante el ejercicio:						
- Saldo por actualización contable - Ley N° 19.742		193				193
- Saldo - Ley N° 19.742		7.785				7.785
- Fondo de ajuste patrimonial		17.185				17.185
10. Resultado neto del ejercicio				742		742
11. Ajuste global del capital efectuado durante el ejercicio			(17.445)			(17.445)
12. Ajuste global de los resultados acumulados efectuado durante el ejercicio						
14. Saldos al cierre del ejercicio	757	(1) 31.155	(21.050)	129	742	17.507
						21.067

(1) Saldo actualización contable Ley N° 19.742
Saldo Ley N° 19.742 8.525
Fondo de ajuste patrimonial 21.104
Saldo actualización contable Ley N° 19.742 - 31.155
Participación en otras sociedades

ROLANDO S. BARRONE
SINDICO
Por Comisión Fiscalizadora

RODOLFO M. NORDEN
Gerente General

JUANES A. MURRAY
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 3 de agosto de 1983.



ALBERTO SANDO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
P.C.E. DE LA PROV. DE SALTA
MATRICULA 487

ALFA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
 TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1983

(cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

Denominación	Serie	v/n Residual	Importe	
			Columna 1	Columna 2
Con cotización:				
Del país:				
Bonex	81	U\$S 1	9	9
Bonex	82	U\$S685	6.820	6.820
			<hr/>	<hr/>
	Total		6.829	6.829
			<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>



NESTOR C. YRIARTE
Gerente Administrativo



HORACIO M. NOREÑA
Gerente General



JORGE A. ROMANO
Presidente



ROLANDO J. SCHENONE
Por Comisión Fiscalizadora



OSCAR A. FERNANDEZ
SINDICO

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de
 fecha 3 de agosto de 1983.

DELOITTE, PLENDER, HASKINS & SELLS



ALBERTO BANDE
 CONTADOR PUBLICO NACIONAL
 C. P. C. F. DE LA UNION DE SALTA
 MATRICULA 607
 TOMO III FOLIO 418

ALFA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

CLASIFICACION DE PRESTAMOS Y DE
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1983
(Cifras expresadas en miles
de pesos argentinos, según libros)

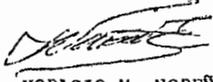
PRESTAMOS

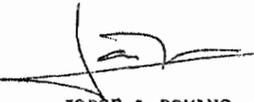
Sector financiero		1.257
Sector privado no financiero y residentes en el exterior:		
Con garantías preferidas	703	
Con otras garantías	3.863	
Sin garantías	10.688	15.254
Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad		<u>(461)</u>
Total		<u>16.050</u>

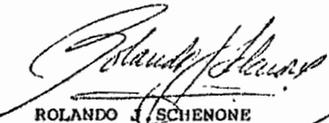
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA

Con garantías preferidas	16.149	
Con otras garantías	843	<u>16.992</u>


NESTOR C. ARIARTE
Gerente Administrativo


HORACIO M. NOREÑA
Gerente General

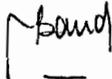

JORGE A. ROMANO
Presidente


ROLANDO J. SCHENONE
Por Comisión Fiscalizadora


OSCAR A. FERNANDEZ
SINDICO

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 3 de agosto de 1983.

DELOITTE, PLENDER, HASKINS & SELLS



ALBERTO BANDE
CONSEJO FISCALIZADOR NACIONAL
COMISION FISCALIZADORA DE ALFA
S.A. S.R.L. DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MATRICULA 557
TOMO III FOLIO 418



ALFA S.A. COMPANIA FINANCIERA

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS, EVALUABLES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1983

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos, según libros)

..... Costo original y revalúos

Concepto	Al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Activación de gastos financieros	Revalúos	Transferencias	Disminuciones	Al cierre del ejercicio
BIENES DE USO							
Terminales	6.328	181	92	23.319	(1.595)		28.225
Mobiliario e instalaciones	110	48		335			493
Máquinas y equipos	54	442		295	4		795
Vehículos	5			141			146
Diversos							
TOTAL	6.547	649	92	24.155	(1.587)		20.856

BIENES DIVERSOS							
Obras en curso		150			(150)		
Anticipos revaluables por compra de bienes	107	233		374	(449)	(180)	85
Cifras bienes diversos revaluables	81	343		834	2.186	(130)	3.214
TOTAL	188	726		1.008	1.587	(210)	3.299

[Signature]
 RICARDO ESCOBAR
 Gerente Administrativo

[Signature]
 RICARDO ESCOBAR
 Gerente General

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 3 de agosto de 1983.

DELOITTE, PLENDER, HASKINS & SELLAS



[Signature]
 DELOITTE, PLENDER, HASKINS & SELLAS

[Signature]
 RICARDO ESCOBAR
 Gerente General

ALFA S.A. COMPARIA FINANCIERA

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL
30 DE JUNIO DE 1982

(cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

	Columna 1	Columna 2	TOTAL
	Por Operaciones en pesos	Por Operaciones en moneda extranjera	
Depreciación de bienes de uso	662		662
Representación, viáticos y movilidad	126		126
Electricidad y comunicaciones	104		104
Alquileres	326		326
Papelaría y útiles	83		83
Propaganda y publicidad	534		534
Otros	607		607
	<u>4.101</u>		<u>4.101</u>
	<u>893</u>		<u>673</u>
SUB-TOTAL		<u>4.630</u>	
			<u>607</u>
			<u>4.101</u>
			<u>673</u>

G. UTILIDADES DIVERSAS

Otras

Intereses punitivos

H. PERDIDAS DIVERSAS

[Signature]
RODOLFO A. FERNANDEZ
PRESIDENTE SINDICAL
Por Comisión Fiscalizadora

[Signature]
HORACIO H. MURSAM
Gerente General

[Signature]
JUANDE A. ROMANO
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 3 de agosto de 1983.



DELOITTE, PLENDER, HASKINS & SELLS

ALBERTO SANDE

CONTADOR PUBLICO NACIONAL
C. P. C. E. DE LA PROV. DE SALTA
MATRICULA 857
TOMO III FOLIO 418

ALFA S.A. COMPANIA FINANCIERA

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EN
30 DE JUNIO DE 1983

(cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

	Columna 1	Columna 2	TOTAL
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras provisiones	169		169
Ajustes e intereses por obligaciones diversas	107		107
Donaciones	284		284
Otras	125		125
	685		685
	(424)		-
	314	4.650	4.964
	-	-	-
	314	4.650	4.964

I. AJUSTE GLOBAL DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO

RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

J. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

RESULTADO NETO DEL EJERCICIO

[Signature]
 ROLANDO J. BARRONE
 SINDICO
 Por Comisión Fiscalizadora

ROSADEK CARILARTE
 Gerente Administrativo

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 3 de agosto de 1983.

DELOITTE, PLENENDER, HASKINS & SELLIS



[Signature]

ALBERTO ENRIQUE
 CONTADOR PUBLICO N.º 1060
 C. P. C. E. MATRICULA 467
 TOMO III FOLIO 413

[Signature]
 JORGE A. ROSANO
 Presidente

ALFA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS REVALUABLES
CONSERVACIÓN AL EJERCICIO DE 1983
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1983
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, según libros)

Concepto	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias	Disminuciones	Al cierre del ejercicio	Neto resultante
BIENES DE USO						
Vehículos	87	362	(37)	412	27.913	
Móviles e instalaciones	21	70		91	406	
Maquinaria y equipos	12	172		184	651	
Edificios	17	60		77	119	
Diversos						
TOTAL	137	664	(37)	764	29.052	

BIENES DIVERSOS
 Acciones revaluables por compra de bienes
 Otros bienes diversos revaluables

			37	37	37	3.117
TOTAL			37	37	37	3.117

[Signature]
 FERNANDO CASTRONE
 Gerente Administrativo
 Por: Cecilia Escaladora

[Signature]
 PEDRACIO M. MORENA
 Gerente General

[Signature]
 JORGE P. EDUARDO
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 3 de agosto de 1983.

DELCOTTE, PLENDER, HASKINS & SELLS

[Signature]

ALBERTO SANDO
 Contador y CO. NACIONAL
 C. R. C. DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
 No. 10.000.000
 19801 - 16030-48





AL TWA I

ALFA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

DETALLE DE BIENES INMUEBLES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINANCIERO
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1981
(cifras expresadas en miles de pesos argentinos, según libros)

..... Amortizaciones

Cuenta	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Del ejercicio			Acumuladas al cierre del ejercicio	Monto resultante
					Alicuota	Monto	Monto		
Llave de negocio		29	29		10	3	3		26
Gastos de organización y desarrollo	10	14	24	4	20	4	8		16
	10	(1)43	53	4	7	11	11		42

Corresponde a la instalación de telex en Sucursal Jujuy y líneas telex en Capital Federal.

ROBERTO S. BERNONI
Gerente Administrativo

RODRIGO W. MORENA
Gerente General

JORGE A. FOUJNO
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 3 de agosto de 1981.

DELORTTE, FLENDER, HASKINS & SELLS

[Handwritten signature]

ALBERTO BIANCHI
COMISIONADO NACIONAL
DE VALORES Y SECURIDADES
TOMAS DE F. 30-10-81





ALFA S.A. COMERCIA FINANCIERA

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVULGADOS EVALUABLES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE EJERCICIO
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1983
(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos, según libros)

..... Depreciación acumulada						
Concepto	Al inicio del ejercicio	Parentos	Transferencias	Disminuciones	Al cierre del ejercicio	Neto resultante
Bienes Fijos	87	362	(37)		412	27.913
Veículos	21	70			91	400
Maquinarias e instalaciones	12	172			184	651
Muebles y equipos	17	60			77	119
Diversos						
TOTAL	137	664	(37)		764	29.083

Bienes Fijos
Otros bienes diversos revaluables

TOTAL

[Signature]
FELICIANO CACHIGNONE
Gerente Administrativo
For Cristian Pascualizadora

[Signature]
RODRIGUEZ
Gerente General

[Signature]
JOSE A. ESCOBAR
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 3 de agosto de 1983.

DELICETTE, BLENDER, HASKINS & SELLS

[Signature]

ALBERTO BAÑUE
COMPROBANTE FISCAL
CALLE DEL PRINCIPAL DE MALTA
10001 - MONTEVIDEO



ALFA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
 CONVENCIÓN AL EJERCICIO ECONOMICO
 TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1981
 (cifras expresadas en Miles de Pesos Argentinos, segun libros)

Cuenta	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	Amortizaciones			Monto del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	Monto resultante
						10	3	3			
Llave de registro		29	29					10	3	3	26
Gastos de organización y ejercicio	10	14	24	4	4			20	4	8	16
	10	(1)43	53	4	4			7	11	11	42

Corresponde a la instalación de telex en Sucursal Jujuy y líneas telefónicas en Capital Federal.

[Signature]
 ESCUATO J. BARRONE
 Gerente Administrativo

[Signature]
 ROBERTO W. NOBEN
 Gerente General

[Signature]
 JORGE A. BOVANO
 Presidente

Firzado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 3 de agosto de 1981.

DELOITTE, FLENDER, HASKINS & SULLS

[Signature]

ALBERTO BARRONE
 COMPAÑIA S.A. FINANCIERA
 S. R. L. DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
 TOPO III - 1420-48



Comisión Fiscalizadora

Comisión Fiscalizadora
de la Compañía
Limitada

(Citas expresadas en miles de pesos con signo, según libros)

ACCIONES Capital Social

Clase	Cantidad	Votos por acción	Emisión en circulación	En Cartera	Emisión o Circulación	Intervención
Ordinarias	752.466.921	5	276		477	

[Signature]
 J. L. GARCÉS
 ROLANDO J. NÚÑEZ
 SINDICATO
 Por Comisión Fiscalizadora

[Signature]
 ROBERTO ALARTE
 Gerente Administrativo

[Signature]
 ALONSO M. NUÑEZA
 Gerente General

[Signature]
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 3 de agosto de 1983.

DELOITTE, PIERCE, FENNER & SMITH

[Signature]

ALBERTO BANDE
 CONTADOR PUBLICO REGISTRADO
 C. P. C. E. DE LA PLATA, C. B. A.
 MATRICULA 467
 YEMC III - P. C. D. 413



ALFA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

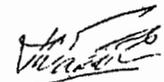
SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1983

(cifras expresadas en miles de pesos argentinos,
 según libros)

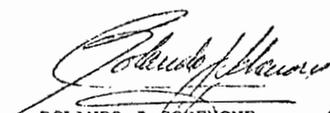
Rubros	Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
<u>ACTIVO</u>			
Títulos Públicos	<u>6.829</u>	-	<u>6.829</u>


 NESTOR C. IRIARTE
 Gerente Administrativo


 J. D. SALINAS
 SINDICO


 HORACIO M. NOREÑA
 Gerente General

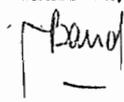

 JORGE A. ROMANO
 Presidente


 ROLANDO J. SCHENONE
 Por Comisión Fiscalizadora


 OSCAR A. FERNANDEZ
 SINDICO

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de
 fecha 3 de agosto de 1983.

DELOITTE, PLENDER, HASKINS & SELLS



ALBERTO BANFI
 CONTADOR PUBLICO NACIONAL
 C. P. C. E. DE LA PROV. DE SALTA
 MATR. C. U. A. 887
 TOMO II - FOLIO 418

ALFA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
30 DE JUNIO DE 1983
(Cifras expresadas en miles
de pesos argentinas, según libros)

<u>RESULTADOS NO ASIGNADOS</u>	743
<u>A - Reservas de utilidades</u>	
- Legal (20% s/742)	148
<u>A - Dividendos en efectivo</u>	
- (79% s/753)	595
<u>A - Ejercicio siguiente</u>	-

NOTA: El importe de la distribución de utilidades en efectivo no podrá superar el saldo de los resultados no asignados ajustados por inflación de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. o el que surja de los registros contables, el que resulte menor, en ambos casos disminuidos en las sumas destinadas a consolidar el patrimonio neto de la entidad conforme los porcentajes establecidos, por disposiciones legales o estatutarias, sobre los resultados del ejercicio.


NESTOR C. IRIARTE
Gerente Administrativo


HORACIO M. NOREÑA
Gerente General


JORGE A. ROMANO
Presidente

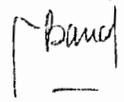

J. V. SALINAS
SINDICO


ROLANDO J. ECHENONE
Por Comisión Fiscalizadora


OSCAR A. FERNÁNDEZ
SINDICO

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 3 de agosto de 1983.

DELOITTE, PLENDER, HASKINS & SELLS


ALBERTO DANOE
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
P. C. E. DE LA PROV. DE SALTA
MATRICULA 887
TOMO III FOLIO 818



ALFA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1983

(cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

1. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1 Columna 1 - Saldos ajustados por inflación

Incluye cifras históricas ajustadas con el objeto de reflejar en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, mediante la aplicación de la metodología de la norma CONAU 1-3 e instrucciones complementarias dictadas por el Banco Central de la República Argentina, algunas de las cuales difieren de los criterios de ajuste generalmente aceptados. La principal incidencia en resultados de estas desviaciones proviene de haber considerado ganancia ajustada el mayor valor por revalúo técnico de inmuebles según se explica en nota 2.



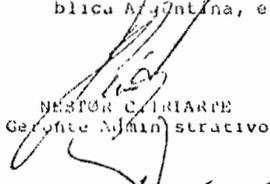
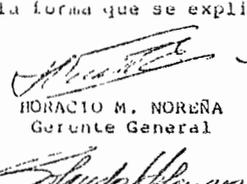
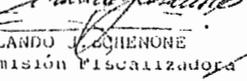
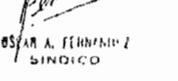
A los fines de la actualización se han utilizado coeficientes basados en el índice de precios al por mayor nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Básicamente dicha metodología consiste en:

- a) Ajustar los activos y pasivos no monetarios por aplicación de los coeficientes arriba mencionados.
- b) Ajustar el patrimonio neto por medio de dos cuentas globales denominadas "Ajuste global del Capital" y "Ajuste global de resultados acumulados".
- c) Para los resultados del ejercicio mantener los importes que surgen de los registros contables, con la corrección global resultante de la incorporación de una cuenta compensadora, representativa de la contrapartida neta de la corrección de los activos y pasivos.

1.2 Columna 2 - Saldos históricos

Las cifras que figuran en esta columna, que surgen de los libros de contabilidad, reflejan costos históricos, excepto en el caso de los bienes cuyos valores fueron actualizados según las normas del Banco Central de la República Argentina, en la forma que se explica más adelante.

 NESTOR C. BRIARPE Gerente Administrativo	 HORACIO M. NOREÑA Gerente General	 JORGE A. ROMANO Presidente
 J.O. SALINAS SINDICO	 ROLANDO J. COHENONE Por Comisión Fiscalizadora	 OSVALDO A. FERRERINI SINDICO

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 3 de agosto de 1983.

DELOITTE, PLENDER, HASKINS & SELLS


ALBERTO BANDE
CONTADOR PUBLICO EN GENERAL
C. P. C. E. 0111 - P. B. 14 DE BALTA
MATRICULA 87
SINDICO FISCALIZADOR



2.

Los principales criterios de valuación utilizados son los siguientes:

- a) Títulos Públicos: han sido valuados a su valor de cotización al cierre (neto de gastos de venta).
- b) Devengamiento de ajustes e intereses: la cartera de depósitos a plazo fijo y la cartera activa por operaciones no amortizables pactadas a tasa fija y por períodos superiores a 92 días se calculan por el sistema exponencial. Las demás operaciones activas mediante el sistema lineal.
- c) Bienes de uso y diversos: se han actualizado de acuerdo con la Ley N° 19.742 y la Comunicación "A"-7 del Banco Central de la República Argentina. La depreciación computada surge de dividir el valor residual actualizado por los años restantes de vida útil asignada. Los valores residuales de los bienes actualizados no superan en su conjunto el valor corriente en plaza o, en su caso, el de utilización económica.
- d) Bienes intangibles: han sido valuados al costo incurrido, computándose a los efectos de su amortización un período de diferimiento de cinco años.

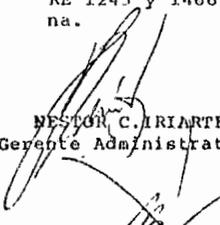
2. REVALUO TECNICO

De acuerdo con lo previsto en las Circulares RF 1389 y 1468 del Banco Central de la República Argentina la Sociedad procedió a registrar al 31 de diciembre de 1981 un revalúo técnico, basado en una valuación determinada por el Banco Hipotecario Nacional, de bienes inmuebles de uso propio.

Al 30 de junio de 1983, el incremento por revalúo técnico, actualizado de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina, asciende a aproximadamente 20.800, el cual se incluye dentro del Ajuste global de los resultados acumulados (columna 1) y en Ajustes al patrimonio (columna 2), (ver nota 1.1).

3. PREVISIONES

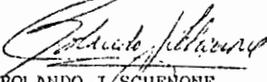
Comprenden las constituidas para cubrir "riesgos no previstos" y "especiales" de la cartera de préstamos, de acuerdo con los criterios establecidos en las Circulares RE 1245 y 1466 del Banco Central de la República Argentina.


NESTOR C. IRIARTE
Gerente Administrativo


HORACIO M. NOREÑA
Gerente General


JORGE A. ROMANO
Presidente

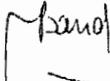

J. O. CALVARES
Banco


ROLANDO J. SCHENONE
Por Comisión Fiscalizadora


CESAR A. FURLONG
Banco

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 3 de agosto de 1983.

DELOITTE, PLENDER, HASKINS & SELLS


ALBERTO HANDE
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
C. P. C. N. 11.14. PROF. DE B. A. T. A.
MAYO 1944 667
TOMO III - P. 103 612



4. CONTINGENCIAS

El pasivo eventual para el caso de despido masivo del personal, rubro indemnización por antigüedad, asciende al cierre del ejercicio a aproximadamente 550.

5. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

a) Conforme a lo establecido por la Comunicación "A"-7 del Banco Central de la República Argentina, la Asamblea de accionistas debe apropiarse por distribución de utilidades a la Reserva Legal un 20% de las utilidades de la Columna 2 y de los ajustes de los resultados de ejercicios anteriores imputados al rubro Resultados no asignados, si existieren.

b) De acuerdo con lo dispuesto por el mismo organismo de control las entidades financieras no pueden distribuir dividendos en efectivo por importes que superen los Resultados no asignados más el Ajuste global de los resultados acumulados de la Columna 1 (disminuidos en los importes, ajustados a moneda de cierre, correspondientes a lo mencionado en a) y a la incidencia del revalúo técnico indicado en nota 2) o los Resultados no asignados de la columna 2 (neto de lo señalado en a)), el que resulte menor.

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Garantía a favor del Banco Central de la República Argentina sobre la cartera activa de documentos, por préstamos otorgados por esa entidad dentro del régimen de la Circular RP 1251 Comunicación "A"-22 por aproximadamente 241.

b) Deuda hipotecaria por 151 sobre un inmueble cuyo valor residual al 30 de junio de 1983, asciende aproximadamente a 2.159.

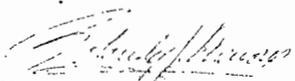
7. AUMENTOS DE CAPITAL

De acuerdo con lo resuelto por las Asambleas Ordinaria de fechas 30 de abril de 1982 y 13 de mayo de 1983, el capital social se incrementó en 477 mediante la capitalización de dividendos en acciones. Dicho aumento se encuentra en trámite de inscripción ante la Inspección General de Personas Jurídicas.


HÉCTOR MARIARPE
Gerente Administrativo

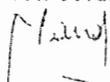

HORACIO M. NOREÑA
Gerente General


JORGE A. ROMANO
Presidente


ROLANDO J. SCHENONE
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 3 de agosto de 1983.

DELOITTE, PLENDER, HASKINS & SELLS


ROBERTO WADE
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
C. P. C. B. DE LA PROV. DE BALTA
MATRÍCULA 602
TOMO III FOLIO 413



e) 6-4-84

Imp. \$a 6.000.-